



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

**ACTA MESA ELECTORAL GENERAL
ELECCIONES SINDICALES PERSONAL LABORAL AYUNTAMIENTO CUENCA**

**RESOLUCIÓN RECLAMACIONES Y PROCLAMACIÓN DEFINITIVA CANDIDATURAS
14 DE JULIO DE 2026**

En la Ciudad de Cuenca, siendo las 10:15 horas del día 14 de julio de 2026, se reúnen los miembros de la Mesa Electoral General de las Elecciones Sindicales al Comité de Empresa (Personal Laboral) del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, al objeto de estudiar y resolver las alegaciones presentadas a la proclamación y publicación provisional de las candidaturas presentadas y proceder a la proclamación definitiva de las candidaturas.

Se han presentado dos alegaciones, que se transcriben a continuación:

1. Presentada por el sindicato UGT que solicita la inclusión en el censo electoral, con derecho al voto, a los trabajadores pertenecientes al Plan de Empleo del Ayuntamiento que se encuentren en este momento con contrato de trabajo activo bajo titularidad del Ayuntamiento y que cumple un mes de antigüedad al día de la fecha de votación.
2. Presentada por el sindicato CSIF: solicita se proceda a la subsanación del error material existente en el escrito de remisión de la candidatura del Colegio de Especialista y no Cualificados, donde se consignó de forma incorrecta el orden de los candidatos D. Francisco Javier Campillo Garrote y D. Amalio Cano Martínez, invirtiéndose sus posiciones, teniendo por válido el orden de candidatos que figura en las lisas de candidaturas presentada y adjunta.

En relación con las alegaciones presentadas se acuerda:

1. No procede admitir la alegación presentada por el sindicato UGT, dado que su contenido se refiere al censo electoral. El plazo establecido para la presentación de alegaciones al censo electoral ya ha finalizado. En la fase actual del proceso electoral únicamente pueden presentarse alegaciones contra la proclamación provisional de las candidaturas, por lo que la alegación formulada resulta extemporánea y no puede ser objeto de tramitación.
2. Proceder a la subsanación del error material existente en el escrito de



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

remisión de la candidatura del Colegio de Especialistas presentado por el Sindicato CSIF, teniendo por válido el orden de candidatos que figura en la lista de candidaturas presentada y adjunta.

Resueltas las alegaciones presentadas, se procede a la proclamación definitiva de las candidaturas presentadas con el siguiente resultado:

COLEGIO TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS:

USO (UNIÓN SINDICAL OBRERA):

1. CÉSAR SILGADO SÁNCHEZ
2. FRANCISCO JAVIER RUIZ MATEO
3. LUIS FERNANDO AYALA BUSTOS
4. MARÍA ELENA RODRÍGUEZ DÍAZ
5. RUBÉN FERNÁNDEZ GARCÍA

CSIF (CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS)

1. FÉLIX SAMUEL HERRAIZ SALCEDO
2. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ MARTÍNEZ
3. ALEJANDRO VERGAZ ARANA
4. BEATRIZ ÁLVARO TURÉGANO
5. ANA JOSÉ SERRANO LÓPEZ
6. VÍCTOR SANTOS FERRER
7. JULIÁN MORENO AGUILAR

CC.OO (COMISIONES OBRERAS DE CASTILLA LA MACHA)

1. MARÍA LOURDES RUIZ CASAMAYOR
2. ALMUDENA TORRIJOS MUELAS
3. JOSÉ LUIS REGACHO DUQUE
4. M.ª DEL MONTE NARANJO JIMÉNEZ
5. SERGIO VALENCIA MELERO
6. ANA ISABEL VALVERDE MARTÍNEZ
7. ISABEL CANO DEVESA

COLEGIO ESPECIALISTAS Y NO CUALIFICADOS:

CSIF (CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS)

1. ANTONIO CASTELLANO BARRAGÁN
8. JUAN CAÑAS HERRAIZ
9. IGNACIO EUSEBIO POZO GARCÍA
10. PEDRO VILLAESCUSA ORTUÑO



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

11. JOSÉ DOMINGO GARCÍA TORRES
12. FRANCISCO JAVIER CAMPILLO GARROTE
13. AMALIO CANO MARTÍNEZ

CC.OO (COMISIONES OBRERAS DE CASTILLA LA MACHA)

1. PEDRO LUIS AUÑÓN MORILLAS
14. EMILIO JOSÉ CARROS ABARCA
15. FERNANDO JESÚS SÁIZ MUÑOZ
16. ANTONIO ALCALDE GÓMEZ
17. M.^a NOELIA GALLEGO-NICASIO MARTÍNEZ

UGT (UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES/AS)

1. FRANCISCO JAVIER ALBÁNCHÉZ CULEBRAS.
2. JOSÉ ANTONIO ZAFRA REAL
3. JAVIER MARCOS ALEGRE
4. JOAQUÍN SAN JULIÁN MONTE
5. JOSÉ ANTONIO GARCÍA CHAFÉ

Proclamadas las candidaturas definitivas se procede a sustituir a los miembros de las mesas electorales que finalmente figuran en estas candidaturas.

- D^a. María Elena Rodríguez Díaz (Suplente Presidente Colegio Técnicos y Administrativos), candidata por el sindicato USO, se sustituye por D. Julio José Castellano Barragán.
- D^a. María Noelia Gallego-Nicasio (Suplente Secretario Colegio Especialistas y No Cualificados) candidata por el sindicato CCOO, se sustituye por D. David Elorza Ramírez.

A continuación se da cuenta de los logos presentados por los sindicatos y que serán incluidos en las papeletas para las votaciones, siendo los siguientes:





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto, siendo las 11:20 horas, redactándose la presente acta que firma los presentes.

EL PRESIDENTE


0457/103/B.

LA VOCAL


33 855 658R

EL SECRETARIO


05709307V